

Cuerpo de Policía Nacional, del número 1234567890 y tiempo de
respectivos nombres, fechas y lugares de nacimiento y tiempo de
servicio.

Posteriormente, enviaré a usted el resto de los Agen-
tes que faltan aún por registrar.

De Ud. atentamente,

J. VASQUEZ
Jefe de Identificación e
Investigaciones.

G.L./

pero unaregme

? " ? " ? " ? "

Justo P. Aspino Jr. ✓	Panama, Sept. 30. 1895	0	3	"	10
Jeronimo Cordova ✓	Panama, Sept. 30. 1895	6	6	"	6
Gilberto Saravia ✓	Paraiso (Panama), Diciembre, 18. 1891	20	1	"	11
Anesio Zurita Jr. ✓	Panama, Abril. 2. 1909	2	7	"	21
Luis E. Ramos ✓	Saboga. Agosto 10. 1900	15	11	"	2
Sixto Rodriguez ✓	David, Marzo. 28. 1900	6	3	"	5
Angel M. Arosemena ✓	Penonome, Oct. 18. 1902	3	1	"	20
Emar Revello ✓	Panama, Sept. 7. 1909	0	4	"	26
Jose Baneto ✓	Panama, Enero. 1. 1911	0	3	"	16
Guillermo Benedetti ✓	Panama, Nov. 9. 1910	2	5	"	19
Juan de D. Plerro ✓	San Carlos, Marzo. 8. 1902	1	11	"	23
Victor M. Veliz ✓	Anton, Marzo. 30. 1902	2	4	"	5
Ricarte de Boutaud ✓	Panama, Dic. 23. 1903	1	5	"	24
Reginaldo Perez ✓	San Carlos, Oct. 24. 1886	21	4	"	23
Emanuel Carcamo ✓	Panama, Abril. 5. 1902	9	7	"	29
Gilberto Reyes ✓	San Carlos, Dic. 23. 1910	1	9	"	10
Anesto Castillo I. ✓	Calobre (Veraguas), Marzo. 11. 1907	1	5	"	5
Fernando Anria D. ✓	Pocri (Los Santos), Dic. 18. 1907	3	10	"	23
Vinicio Vargas C. ✓	Panama, Abril. 15. 1908	2	2	"	14
Constantino Romero ✓	Veraguas, Agosto. 24. 1901	9	10	"	20
Bernabe Perez C. ✓	Panama, Junio. 11. 1905	0	10	"	22
Leono Figueroa ✓	San Carlos, Marzo. 30. 1901	2	4	"	17
Alfaro Guardia G. ✓	Penonome, Dic. 18. 1902	3	2	"	13
Alfonso Carrion ✓	Roble (Guadalupe), Agosto. 5. 1900	1	6	"	26

de Sección del Registro Civil, en reemplazo de la señora Dolores C.
Vda. de Centella, quien pasa a ocupar otro cargo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE .-

Dado en la ciudad de Panamá, a los *21* días del mes de marzo
de mil novecientos cuarenta y nueve. -

DOMINGO DIAZ A.

Ministro de Gobierno y Justicia.-

José D. Crespo.

Mayor Médico ad-honorem del Cuerpo de Policía Nacional.

COMUNIQUESE Y PUBLICHESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *veintidós* días del mes de *Julio* de mil novecientos cuarenta y nueve.

ATC

DANIEL CHAVIS, JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

José D. Crespo.

Recibido

1949

ARTICULO 211.- Se honora al Sr. FRANCIS A. SIMMONS, JR., Capitán Optométrista Ad-Honorem del Cuerpo de Policía Nacional.

COMUNIQUESE : PUBLICARSE.

Hecho en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de Abril, de mil novecientos cuarenta y nueve.

DANIEL GARCIA, CM.

Ministro de Gobierno y Justicia,

Cuarto E. Grupo.

Francis A. Simmons
CM.

Que mediante Decreto expedido por el Consejo de Gabinete en su sesión del día 7 del mes actual, fue abolida la Constitución Nacional de 1946 y restablecida la vigente de la Constitución de 1954, por considerarse el Ejecutivo que éstas son más adecuadas a nuestra realidad política y social, al cumplimiento de las obligaciones internacionales y a la defensa del territorio Nacional, del Canal de Panamá y de los países vinculados por convenios de cooperación internacional para la defensa de los países de América y de las Naciones Unidas.

Que como consecuencia de tal decisión los ensayos de la actual Administración incitan al público a la ejecución de actos de violencia contra el Gobierno no legitimadamente constituido, con el fin de derrocarlo y llevar a efecto sus fines de desintegración social.

Que para llevar a cabo su campaña de carácter subversivo utilizan los órganos de comunicación de la prensa y la radio, en abierta pugna con los principios de la Constitución de 1954 que garantizan el orden y la tranquilidad pública, así como el respeto a la vida e integridad personal, a la propiedad y demás derechos individuales y sociales, por lo cual el Gobierno debe tomar inmediatamente todas las medidas que sean necesarias para la conservación del orden necesario a nuestra convivencia,

D E C R E T O :

ARTÍCULO PRIMERO: Todas las empresas periodísticas y de estaciones radiodifusoras, quedan bajo el control y censura del Departamento de Prensa, Radio y Relaciones Públicas del Ministerio de Gobierno y Justicia. El jefe del Departamento designará para esta fin los correspondientes censores;

plimiento de su deber el Mayor Alfredo Lezcano Gómez y el Teniente Juan Flores, oficiales meritorios del Cuerpo de Policía Nacional;

Que la Inmolación de estos abnegados servidores en aras del respeto al derecho y a la tranquilidad de la Patria debe ser exaltada como un gesto de relieve inolvidable;

Que igualmente fueron sacrificadas las vidas de numerosos ciudadanos que cumplieron el supremo deber de protestar contra el intento de destruir el régimen constitucional y de luchar por el restablecimiento pleno de las libertades públicas,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Declárase duelo nacional durante el día de hoy con motivo de la muerte del Mayor Alfredo Lezcano Gómez, del Teniente Juan Flores y de los ciudadanos que con pérdida de sus vidas contribuyeron al restablecimiento del orden jurídico constitucional.

ARTICULO SEGUNDO: El pabellón nacional permanecerá izado a media asta por tres días en todos los edificios y plazas públicas.

ARTICULO TERCERO: La Policía Nacional rendirá a los oficiales fallecidos los honores de reglamento considerándolos en un grado superior al que tenían en vida.

ARTICULO CUARTO: Los gastos que demanden los funerales serán costeados por la Nación.

ARTICULO QUINTO: Llevará la palabra en el acto de Inhumación a nombre del Gobierno Nacional el Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO UNICO: Se hacen los siguientes nombramientos en el Cuerpo de Policia Nacional:

DR. LUIS VALLARINO, Mayor Médico

DR. ROGELIO BOYD, Capitán Médico.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 23 días del mes de Mayo del año 1911 COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMERA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Miguel Angel Ordóñez.

agv/.

ARTICULO UNICO: Se nombra al Doctor ENRIQUE A.

JIMENEZ JR., Capitán Médico Optometrista, ad-honorem
del Cuerpo de Policía Nacional.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del
mes de de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEVENA

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Miguel Ángel Ordóñez.

TPS.

ARTICULO UNICO: - Nómbrase al señor **ALCIBIADES** 

AROSSENA JR., Capitán Veterinario del Cuerpo de
Poloña Nacional, al servicio del Escudrón de Ca-
ballería.

Para los efectos fiscales, este nombramiento
comenzará a surtir efecto a partir del 1º de AGOS-
to de mil novecientos cincuenta y uno.

COMANDANTES Y VULGARES.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días del mes
de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSSENA. 

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Miguel Angel Ordóñez.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se hacen los siguientes ascensos en el Cuerpo de Policia Nacional, así:

Al Teniente ALPIÑO GUARDIA G., al rango de Capitán, en reemplazo del Capitán Silvestre Pedalza, que ha sido jubilado.

Al Subteniente GUSTAVO CUTILIZ G., al rango de Teniente, en reemplazo del Teniente Alpiño Guardia G., quien ha sido ascendido.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Miguel Angel Ordoñez.

ARTICULO 1º.- Se asciende al Teniente Coronel BOLIVAR VALLARINO, al cargo de Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional, en virtud de haberse aceptado renuncia de ese puesto al Coronel José Antonio Remón C.,

ARTICULO 2º.- Se asciende al Mayor SATURNINO FLORES, al cargo de Comandante Segundo Jefe del Cuerpo de Policía Nacional, en reemplazo del Teniente Coronel Bolívar Vallarino.

ARTICULO 3º.- Se asciende al Mayor WAFOS A. SOLÍS, al cargo de Comandante Tercer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional, en reemplazo del Mayor Saturnino Flores.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCAJALONES AROSPERENA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Miguel Ángel Ordóñez.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO: Se nombra a los Jefes Superiores de la Guardia Nacional, así:

DECOMANDANTE JEFE: Bolívar E. Vallarino.

TENIENTE CORONEL COMANDANTE SEGUNDO JEFE: Saturnino Flores.

MAYOR COMANDANTE TERCER JEFE: Timoteo Meléndez.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. Arrocha Graell.

ARTICULO VEINTI: Se nombra a los Jefes Locales de la
Guardia Nacional así:

Mayores:

CELESTINO A. CAMARENA
BARTOLOME CARRION
MARTIN GONZALEZ
ARISTIDES M. HASSAN
ANTONIO E. HUFF
JOSE M. PINILLA P.
PASTOR RAMOS JR.

Capitanes:

RAFAEL ALBA
JUAN BARROSO
PELIPPE ALMEGOR CAMARGO
JUAN DE DIOS FIERRO
ALPINO GUARDIA C.
ASUNCION JAEH
VICTOR M. MATA M.
ADOLFO METZNER JR.
FELIX MORENO L.
MARCISO MUÑOZ
ALFREDO H. REMON JR.
CARLOS RIOS A.
SANTOS RIOS R.
CESAR A. RODRIGUEZ G.
DOMINGO ROMERO P.
PASCUAL SALAZAR
JUAN A. SOUSA JR.
BOLIVAR URRUTIA P.
ADAN ANTONIO VASQUEZ A.
HIPOLITO VILLARREAL
MIGUEL ZAMBRANO.

Penlentes:

OVIDIO ALBA
ANTONIO A. ALMANZA
SANTOS APOLAYO
ANGEL R. ARAUZ C.
ANGEL M. AROSEMENA
ARCHIBALDO AROSEMENA

- 48.- RAMIRO SILVEIRA J.
49.- HORACIO HERRERA
50.- EULOGIO CASTILLO C.
51.- BENJAMIN DELGADO
52.- JESUS M. RODRIGUEZ
53.- GABRIEL ARCINIEGAS
54.- ALEJANDRO GILL
55.- PLINIO DE GRACIA
56.- ARISTIDES PEREZ C.
57.- MARCELINO RANGEL
58.- NICOLAS ATENCIO H.
59.- BELARMINO MORALES
60.- ROGELIO DE LEON O.
61.- DOMINGO ALVEO
62.- AGUSTIN GARCIA
63.- FRANCISCO RAMOS GARCIA
64.- HONORIO VERNAZA
65.- DUDLEY C. WALDRON
66.- DOMINGO ESPINOSA JR.
67.- GUSTAVO CESPEDES
68.- PASTOR DE LEON
69.- BENJAMIN DEL ROSARIO
70.- DARIO FERNANDEZ
71.- BORIFACIO V. CARRERA
72.- JORGE E. VERNAZA
73.- LORENZO RODRIGUEZ
74.- MANUEL MIRANDA M.
75.- JUAN M. NIETO
76.- MARTIN RODRIGUEZ
77.- MIGUEL MOROS
78.- SIMON FERRARA
79.- ARTURO MARQUINEZ
80.- OLIVORIO GAITAN
81.- LUIS E. SANCHEZ
82.- DANIEL DEL RIO
83.- EUCLIDES CEDENO
84.- GABRIEL ANGEL RODRIGUEZ

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los

días del

LANCIA No 1

Capitán
Primer Maguinista
Segundo Maguinista
Piloto

JOSE GOMEZ S.
PATRICIO DE LA GUARDIA
MANUEL HORALES P.
BENJAMIN HORALES

LANCIA No 2

Primer Maguinista
Segundo Maguinista
Piloto

SEVERO SOSA JR.
ENRIQUETA SALINA
ALEXANDRO ACCIARI

COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD

Dado en la ciudad de Panamá, a los 3 / días del
Mes de *Octubre* de mil novecientos cincuenta y tres.-

JOSÉ A. *ELIEN* GARCÍA

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. ANTONIO GARCÍA

sgg/

El ala en mención debe dotarse de los servicios sanitarios necesarios, ya que los que actualmente ocupa el edificio principal no llenan las necesidades del servicio.

b) **CARCEL MODELO:** Este establecimiento carcelario es actualmente, con el régimen civil implantado por la actual Administración, una Guardia permanente que se dedica a la vigilancia del edificio.

Sobre algunas reformas materiales ya se han sugerido varios proyectos a ese Ministerio.

No obstante, deseo reiterar a usted la construcción del Hospital de la Policía al lado de este Cuartel, obra que tengo entendido está en vías de iniciarse y la cual redundará en beneficio de la buena marcha del servicio, ya que estará cerca de los Cuarteles y, en este caso, sería un servicio directo, obviándose ciertas dificultades y demoras que actualmente se tiene en la hospitalización de miembros de la Institución.

c) **ESCUADRÓN DE CABALLERIA:** El personal de policía de este Cuartel se dedica en parte a la vigilancia de las calles de la ciudad y a la vigilancia nocturna de algunos Sectores y Barrios residenciales de la Capital, donde, por razones de la distancia, se hace imposible la vigilancia a pie del personal de servicio de calle.

Actualmente este servicio de Policía Montada es bastante eficiente, si se tiene en cuenta que los robos y asaltos en esos Sectores han disminuido en gran parte, gracias a la labor continua y eficaz del personal de este Cuartel.

Se hace necesario reemplazar por lo menos cuarenta (40) de los caballos que están hoy en día de servicio debido a la avanzada edad de estos animales y lo que constituiría un gasto mucho menor al Estado, pues estos animales no pueden por su contextura trabajar más del tiempo necesario, y de obtener otros de cuatro o cinco años de edad, darían mejor servicio, pues se usarían más a menudo y en intervalos más cortos.

d) **PRESIDENCIA:** Esta Guardia de Policía tiene por labor primordial la vigilancia del Palacio Presidencial.

El servicio actualmente es eficiente y el personal en número es adecuado para llenar su cometido en este Cuartel.

e) **INSPECCIÓN GENERAL DEL TRANSITO:** El servicio de Tránsito en la Capital y afueras, incluyendo el interior de la República, es bastante eficiente desde el cambio del manejo a la derecha introducido por la Inspección General del Tránsito.

Hay
en los lug
ha control

Los l
sonal se c
y control
el territo

Ha s
manera e
de sitios
vehículos
he hecho
construcc
tersección
en la lín
misma ca
cha de l
en la cat
yecto.

En
vicio esp
tiva los
gares p

Act
nica de
este obj
concreto
ca que d
hículos

Ta
Policía,
nudo se
costoso
resulte

Co
a
res esti
que ac
fectos
ción de

El
so y e
mala e



MEMORIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Tengo entendido que el Gobierno está interesado en suministrar unos veinticinco motores para el servicio de la Policía y por exigencias del servicio, estimo que esta cantidad debe ser aumentada a cincuenta.

Referente a medidas para mejoramiento del Tránsito, me eximo de presentarle informe alguno, ya que hoy en día existe una JUNTA DE TRANSITO nombrada por el Ejecutivo para tal fin. Esta misma Junta estudiará y propondrá a usted las reformas y transformaciones que a su juicio deben introducirse para mejorar este servicio público.

d) **EXTRANJERIA:** La Oficina Central de la Sección de Extranjería, consiste en un servicio de Policía Preventiva, la cual está bajo la inmediata dirección del suscrito, para verificar la entrada hecha, permanencia y salida de todos los inmigrantes y la de extranjeros antiguos residentes.

Este servicio tiene su Oficina Central en Panamá a cargo del personal que usted conoce y en el interior, a cargo de los Jefes de Policía de dichos lugares, quienes actúan de acuerdo con instrucciones que reciben de la Oficina Central, con el visto bueno de la Comandancia.

La practica me ha enseñado que actualmente este control del elemento extranjero que inmigra a Panamá no es del todo satisfactorio y después de hacer un minucioso estudio de la tramitación que se usa actualmente en este sentido, me permito sugerirle llevar a estudio de usted las siguientes medidas:

1º) **REVISAR** las actuales disposiciones sobre inmigración y dictar una nueva Ley de Inmigración que realmente tome en consideración las necesidades que en realidad existen en el país, haciendo énfasis en ciertas limitaciones que a raíz de nuestra situación geográfica, deben imponerse a aquellos individuos que llegan a nuestro territorio con carácter transitorio.

2º) Centralizar una sola Oficina de Extranjería y bajo las órdenes de un solo Ministerio, todo lo relacionado con la inmigración de extranjeros. En esta forma se simplificaría la labor de control, vigilancia y movimiento de éstos en la República.

3º) Reglamentar el control y patrullaje o vigilancia por parte de las autoridades de las regiones fronterizas. Es de dominio público el incremento del tránsito clandestino de elemento extranjero a través de nuestras fronteras.

4º) Instalar en la ciudad de David una dependencia de la Oficina de Extranjería y modificar el sistema primitivamente instituido y adaptarlo a las medidas y necesidades del momento, como resultado del apreciable incremento del elemento extranjero por la vía aérea a la República.

5º)
dades s
res de l

De
cabo, la
lentos y

El
su misi
a la fér
del sent
sus deb

La
permi
le ha b
en bene

Sin
de inap
lugares
Fronter
gración

Ta
la const
obra es
que exis

La
conseg
plegada
propore
la falta

Est
marcha
gión, la
por cuy
mentp.

Dada la circunstancia de aumento de población de esta Provincia, esta Comandancia contempla en aumento del personal de esta Sección para el próximo presupuesto.

PROVINCIA DE COCLE

Quinta Sección

Con gran satisfacción me permito comunicarle que la Policía de esta Provincia, aunque bastante reducida en número, ha cumplido con celo y abnegación su labor pública.

Reitero a usted la construcción del Cuartel de Policía de Antón y el reacondicionamiento del Cuartel de Penonomé, donde las condiciones del servicio sanitario son desastrosas.

También contempla esta Comandancia el aumento del personal de Policía de esta Sección en el nuevo presupuesto.

PROVINCIA DE HERRERA

Sexta Sección

Aunque poco numerosa, la Policía de esta Sección ha desempeñado sus cargos a satisfacción de sus superiores y de la ciudadanía en general.

El Cuartel de Policía de Chitré es el punto material de mayor importancia en esta Provincia, y se espera que el Gobierno se interese en su construcción a la mayor brevedad posible.

El edificio donde actualmente funciona la Jefatura de Policía de esta Provincia es de propiedad de un particular y no reúne las condiciones higiénicas necesarias. Además, el local en referencias no tiene la capacidad suficiente para alojar toda la Policía de servicio en sólo la población de Chitré, durante sus horas de reserva y acuartelamiento.

El aumento de Policía de esta Sección, aunque en forma proporcional, es indispensable y se contempla en el próximo presupuesto.

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Séptima Sección

La extensión territorial de esta Provincia ha dado lugar a la poca vigilancia permanente de ciertos sectores de esta región, pero no obstante la Policía de facción en este lugar ha desempeñado sus cargos con toda voluntad y decisión.

Esta Comandancia contempla el aumento proporcional del personal de Policía de esta Sección en el nuevo presupuesto.

El
jos de
munica
gacione

Se
les de
tualme
incleme

Co
pada pi
gión ne
licivas
menos
sea pos
en el pr

Re
de opin
sentará
a consi

No
faltas q
sólo ma
inspirac
distingt
Repúbli

Apu
guro se

EL DEL

a).
te físico
tamente
lación d

El biológico, formado por animales y plantas, influye de la misma manera. El clima influye directamente en los dos elementos anteriores. Además, obra sobre el hombre por la humedad y la temperatura. El exceso de humedad y de calor hacen al hombre irritable y menos capaz de controlar su conducta para acomodarlo a las exigencias de la convivencia con otros. Posiblemente, a esto se deba el aumento perceptible de las contravenciones al iniciarse el período de lluvias y de calor a fines de Abril y Mayo. Este aumento lo pone de manifiesto la estadística.

El ambiente social, en nuestras dos mayores ciudades, posee una estructura propicia al delito: un gran porcentaje de extranjeros de instrucción baja, comúnmente de obreros inespecializados, de idiomas, religión y costumbres distintos a los nuestros, o de aventureros de otras latitudes, o de campesinos panameños, con grado de civilización inferior al de estas ciudades. Estos elementos son inadaptables a nuestro medio, propicios a conflictos mentales que originan modos antisociales de actuar. Además, el consumo elevado de bebidas embriagantes y la libertad excesiva en asuntos sexuales propician también el delito, lo mismo que la sífilis, el alcoholismo y la herencia como gestores de oligofrenia e inaptabilidad.

Aunque el temor es un freno para el común de las personas, no resulta eficaz muchas veces en la eliminación del crimen. Me refiero a los castigos severos como medio de combatirlo.

b) *Al adiestramiento* en la ejecución de actos ilegales. Se adquiere en la calle, en el trato con delinquentes, en el cine, viendo películas de crímenes, etc. Cada persona actúa de preferencia en aquel género de hechos que puede ejecutar con mayor eficiencia. Puede uno estar adiestrado en la falsificación de documentos y de firmas o en la apertura de puertas y ventanas, y estar decidido a vivir del ejercicio de esta habilidad.

c) *A la educación*, forma de control social de excepcional valor. Si al hombre se le habitúa a ser honrado, veraz y leal y a responder siempre a las expectativas generales, su conducta será normal en todo momento. El individuo debe estar habituado a no efectuar un falso balance entre su egoísmo y su altruismo, entre la prosecución del interés propio y la prosecución de los intereses ajenos.

d) *A la tentación*, a la cual no pueden resistir muchas veces los débiles mentales, más comunes en nuestro medio de lo que se supone. Aun muchos individuos normales pueden caer ante su influjo. En la eliminación de esta causa deben intervenir el Estado y los particulares.

e) *A la oportunidad*, creada por el descuido o impericia de quienes tienen a su cargo, por cualquier título, objetos de valor.

asi con
mejor
caráct
mejor
pecific
mayor
impre
poblar
de 19
que la
los si

Le
H de

Inc

MEMORIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

No creo que su eficiencia haya mejorado. Las quejas por la inseguridad creciente lo prueban.

Sin embargo, la población de la ciudad de Panamá crece de manera más rápida, como se desprende de las siguientes cifras:

1920	1930	1940	1943
57,158	71,402	111,893	125,000

Para aclarar aún más el fundamento de mi impresión he confeccionado el siguiente cuadro, que indica la relación entre el número de habitantes y el de miembros de la Policía en varios países de América.

CUADRO QUE INDICA LA RELACION ENTRE EL NUMERO DE POLICIALES Y POBLACIONES EN VARIOS PAISES

PAIS	Población	Policiales	Porcentaje	P. C. 10,000 hab.
Puerto Rico	1,800,000	1,072	0,059%	5,9
Colombia	8,705,300	5,058	0,058%	5,8
Perú	6,500,000	8,000	0,12%	12
Uruguay	2,100,000	5,400	0,25%	25
Chile	4,597,000	15,612	0,339%	33,9
Panamá	6,500,000	2,350	0,36%	36

Como se ve, Panamá, es, dentro de estos países, el que posee una policía proporcionalmente más numerosa. Esto no puede explicarse satisfactoriamente por el hecho de que carece de ejército.

Si es verdad que la guardia de la Presidencia, de los establecimientos penitenciarios y de otros sitios, está a cargo de la Policía y que un número apreciable de miembros del Cuerpo tienen a su cargo la oficina de inmigración y otras instituciones, también lo es que estas funciones son válvulas de escape al pesado trabajo propio de la Policía y contribuyen a la ineficacia de la misma.

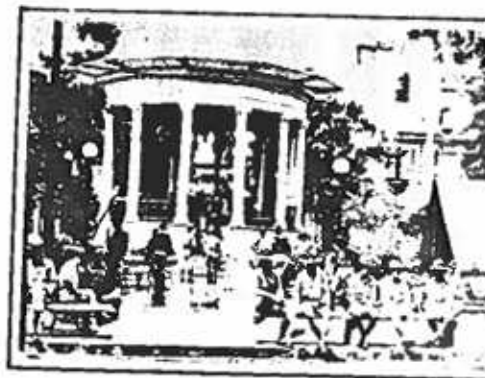
Deseo llamar la atención hacia el hecho de que en todos los casos de ataques a los Cuarteles de Policía llevados a cabo por revolucionarios, sólo hicieron frente unos pocos miembros del Cuerpo de Policía, de 4 a 8, a lo sumo. Los demás se abstuvieron de actuar. En el caso del Cuartel de Colón esto fué patente. De aquí que conviene seriamente independizar la guardia de los Cuarteles de Policía, reduciendo a 100 unidades o menos, seleccionarla, armarla y equiparla convenientemente, bien, y dejarla permanentemente ejerciendo esta función.

General Buenaventura Correoso, quien es sepultado en el Panteón Amador de la Ciudad de Panamá. Años después, el Municipio del Distrito Capital, que funge de administrador de los cementerios, traslada a la fosa común sus restos, por morosidad en sus pagos.

En 1913, la Ley 48 introduce más reformas a la policía. En 1914 muere Benjamín Ruiz en la ciudad capital, nombran como Jefe de la Policía Rodolfo Éstripeaut. Estados Unidos ante el desastre de los franceses en la empresa para la construcción del Canal, hacen realidad su más grande ambición de unir los dos mares, a pesar de las advertencias de San Mateo. Por eso la vía acuática esclusas, tiene como lema cuando se inaugura el 15 de agosto de 1914 "La Tierra dividida, el Mundo Unido". En 1915, se produce una nueva reforma en la policía. El Presidente Belisario Porras hace entrega de todas las armas pesadas a los norteamericanos dejando para la Policía de Panamá una cierta cantidad de revólveres para su uso. Alegaban que tenían que guardar el orden en las ciudades de Panamá y Colón, de acuerdo a la interpretación particular de ellos sobre una cláusula del Convenio Hay-Bunau Varilla. La habilidad del Presidente Belisario Porras, quien había escondido noventa fusiles Mouser en el sótano del Palacio Presidencial permitió a Panamá posteriormente enfrentar la agresión azuzada, por intereses extranjeros en Coto. En 1915 es Jefe de la Policía, Santiago Anguizola; en 1916, Rafael Neira Ayala.

En 1917, son contratados por el Gobierno de Panamá los servicios del Coronel Albert R. Lam, norteamericano, para prepararse una policía sumisa a las interpretaciones de los norteamericanos en común acuerdo de la administración del momento. El Coronel Lam es nombrado Jefe de la Policía Nacional hasta 1924. En 1919 los norteamericanos ocupan militarmente la Provincia de Chiriquí aduciendo problemas de abigeato en contra de ciudadanos norteamericanos allí establecidos.

En 1921, sobreviene la Guerra de Coto, por el problema de la demarcación de frontera con Costa Rica, las fuerzas estadounidenses (por sus propios intereses bananeros), protegían las acciones de lado contrario, pero más pudo la razón que los intereses y las armas enmudieron. En 1922 salen norteamericanos de Chiriquí. El 19 de agosto de 1923 se crea la Asociación Acción Comunal en la cual posteriormente uno de sus miembros se tornaría en el enemigo más furioso de nuestro Instituto Armado. En 1925 acontece la sublevación Kuna, promovida por un norteamericano, donde mueren doce policías. Ese mismo año, hondo problemas sociales y financieros agitaron la marea de la vida nacional, como consecuencia de una huelga de no pago de alquiler, organizada por los inquilinos de Panamá y Colón, el entonces Presidente de la República Rodolfo Chiari suspende las garantías individuales.



La administración presidencial y las tropas acantonadas en las barracas, al acatamiento al pedido entraron a sanción, impusieron el orden por la fuerza, manteniendo campañas y arreo de combate. En 1924 a 1931, es Jefe de la Policía, Ricardo

A finales del año de 1930, y si bien por medio Arosemena, la situación de nuestro país era muy crítica como consecuencia de la depresión económica mundial, que en forma de desempleo y en una recesión en el sector público y de las empresas particulares, el Gobierno Nacional de Panamá no había fondos en los dos puntos no menos graves: La oposición de turno, acusado de deshonestidad salarial a la Fuerza de Policía Nacional; considerable cantidad de bajas por desertión.

Para el día 2 de enero de 1931, la situación era a la sazón de mil trescientos entre oficiales de la Policía de Panamá, carentes de todo tipo de equipamiento. Ese mismo día 2 de enero, en horas de la tarde, la Acción Comunal que eran alrededor de 1000 personas, dieron un golpe de estado al Presidente Arias y tomaron algunos cuarteles. Al mando de los mismos se encontraba Madrid, al cual, el momento, se le dio un golpe mortalmente quedó en un éxtasis de iluminación. Él podría siempre tomarse a la fuerza cualquier cosa, cuando el destino se lo indicara.

Con la caída del Presidente Harmo y las elecciones y resultó ganador el Dr. Arnulfo. En 1931 y 1932 Homero Ayala

mismo año, por un lapso de varios meses, en 1933 ante unos problemas inquilinarios con moradores de Santa Ana, el Presidente Harmodio Arias, suspende las garantías individuales. Harmodio Arias nombró provisionalmente como Comandante de la Policía (1932-1933) a Juan Antonio Guizado, quien era Comandante del Cuerpo de Bomberos y quedó funcionando en ambos lados hasta que Harmodio nombró a su cuñado (1933-1935), Aurelio Guardia. En 1935, Aurelio Guardia quiso darle un golpe de estado al Presidente Harmodio Arias y el Presidente lo destituyó privadamente enviándolo para su casa. Cuando salió Aurelio Guardia, hubo purga y despidieron a los oficiales. De inmediato llega a escena el nuevo Comandante de la Policía Nacional, Coronel Manuel Pino Raphael. En este proceso las fuerzas policiales panameñas empezaron a despertar y a rehuir el papel de segundonas que, las interpretaciones subjetivas unilaterales del Tratado de 1903, les imponía y ser tampoco una policía solo a órdenes de la clase privilegiada.

De 1935 a 1940, transcurren cinco años durante los cuales el Coronel Pino estructuró el armazón de la Policía Nacional. Una vez salido Harmodio Arias de la Presidencia, le tocó la candidatura a Juan Demóstenes Arosemena, quien había sido impuesto por Harmodio



Coronel
MANUEL PINO RAPHAEL
1935 - 1940

Arias. Esto trajo como consecuencia el interior de la República, los Juan Demóstenes Arosemena llega dormir a la Cárcel Modelo por espachó Pino para que Juan Demóstenes firmeza. En 1936, se construye el Nacional en la Avenida A de esta dente Harmodio Arias, logra con dos Unidos, abolir los Artículos I En él, Pino disciplinó a la policía da la base de su mística, logrando de la Policía Nacional, el Banco de trasladar y ascender como Com éste, con anterioridad, sólo se podría de Justicia. Logró dividir el ancho del interior del país; creó la en el Cuartel Central, envió a jóvenes a José Antonio Remón Cantera) y ci

También se debe a Pino el alto relieve alegórico que simboliza "Armas del Deber", dedicado a la memoria de los héroes caídos en el poder, podemos apreciar en la fachada del modelado por el escultor Antonio F. Artes y Oficios. Pino era el poder. En cuatro años la Policía Nacional se fortaleció y había relaciones de confianza con los agentes y oficiales. Pino le dio el peso a ese lapso de cinco años, en Europa, se sublimaba con la figura de Adolfo Hitler, en diciembre de 1939 retornó a la presidencia por el Partido Nacional. Remón Cantera más se sumaba al tener que soportar el peso del país.

Arias, en 1940 hace giras al interior de la maná judía. La encuentra en Volcán. Es de todos conocida la forma en que el apoyo que se le brindó para el triunfo como triunfador.

Se hizo necesario que la Policía Nacional, le diera el apoyo que ganara, lo cual lo logró.

No se permitió en ningún punto del país, reuniones políticas del candidato de oposición. En las elecciones sólo votaron los arnulfistas y el candidato de oposición tuvo que asilarse en la entonces Zona del Canal por temor a su vida. A manera de resumen vamos a mencionar los trece puntos más relevantes en el triste y corto período presidencial de siete meses del Dr. Arnulfo Arias Madrid:

- 1.- La Presidencia de la República es objeto de ceremonias y reuniones de ocultismo.
- 2.- Saca de la Jefatura de la Comandancia de la Policía a Manuel Pino R., con lo cual deja de contar con el 70 o/o del apoyo de la Policía Nacional.
- 3.- Nombra a un periodista, Julio Briceño, Comandante de la Policía y llega a permitir la llegada de un Coronel extranjero procedente de Guatemala, Fernando Gómez Ayau, a fin de someter a la Policía Nacional.
- 4.- Cambia la Constitución Nacional para sustituirla por la de 1904.
- 5.- Degrada a los ciudadanos de tez morena como ciudadanos de segunda clase.
- 6.- Crea la GUSIPA (Guardia Silenciosa Panameñista), como Policía Secreta.
- 7.- El armamento del cuartel central pasa a la Cárcel Modelo bajo sus órdenes directas.
- 8.- Trata de crear una base alemana en una población nueva de Darién llamada Santa Dorotea.
- 9.- Las unidades de la Cárcel Modelo son seleccionadas y ninguna otra unidad podía entrar a ese cuartel.
- 10.- Con la ayuda del Embajador alemán y la asesoría de instructores alemanes, crea la copia de los soldados S.S. en el Istmo.
- 11.- Asesina a sangre fría a dos familias alemanas judías en Chiriquí, (7 de junio).
- 12.- Nacionaliza el Comercio, y muchos extranjeros se suicidan por esta razón.
- 13.- Regala tierras limítrofes a Costa Rica siendo Presidente de allá Calderón Arias, familia de él.

El 3 de octubre de 1941, se da un golpe civilista al Dr. Arias, quien es exiliado del país.

A petición de la nueva administración de la Presidencia, se efectúa un exorcismo debido a las prácticas ocultistas del Dr. Arias.

Una vez salido del país Arnulfo Arias, se destituyó al Coronel Fernando Gómez Ayau, quien por siete meses había tenido la jefatura de la Policía Nacional y queda como nuevo Comandante el Coronel Rogelio Fábrega, quien era un oficial con estudios en la Escuela de Carabineros de Chile y que en todo momento había mantenido la unión,

la confraternidad y el compañerismo. La camaradería de la Cárcel Modelo fue una de las características de los años siguientes, hasta 1945, la Paz, tranquilidad y paz social, hasta que en la República, Enrique Adolfo Jiménez, en la Asamblea Nacional Constituyente. Ocurrió un golpe de estado.

En 1945, después de haber desconocido el exilio de Arnulfo y en 1945, llega Arnulfo a Panamá; inculca que Santa Ana, donde hace fuerte el militarismo del Gobierno de los Estados Unidos, organiza el Partido Revolucionario para vincularse del Antiguo Partido Republicano para atacar a la Policía Nacional.

A través de una serie de actividades de Arnulfo Arias sostuvieron la Fuerza Pública, e hicieron manifestación Nacional Constituyente. El complot con los oficiales de la Policía en las últimas horas de la noche, un grupo de armas en la Ciudad de Colón, con la Policía. Se trataba de un plan coordinado para atacar otros cuarteles, precipitaron. Arias pensaba repetir el golpe de estado contra el Destacamento de la Policía. Murió el Sargento Antonio Zamora Comparaz, quien murió posteriormente. Los panameñistas fueron heridos y firmaron la rendición de las armas de la policía.

El ex Presidente Arias fue exiliado a la Cárcel Modelo (por segunda vez), hasta el 1947, cuando fue puesto en libertad sin juicio alguno. Fue un golpe de estado que comprobaba el carácter golpista. En 1947, es Jefe de la Policía el Coronel Remón Cantera. En 1947, los militares se lanzaron a la calle en contra de los Hines. El Presidente de la República garantizó las garantías individuales. Algunos fueron heridos, lo que provoca el rechazo a la Asamblea Nacional el 22 de diciembre.

En 1948, el Dr. Arnulfo Arias fue candidato a la Presidencia y perdió, en abril de 1949, una invasión

a través del grupo internacional Legión del Caribe que no tuvo mayores consecuencias. El Presidente que había ganado las elecciones de 1948 era Domingo Díaz, quien murió en 1949. En 1950, se logra conseguir que en Panamá el tránsito vehicular use una sola licencia, la de Panamá. Al asumir la Presidencia el segundo, Daniel Chanis, ordenó la libertad de Arnulfo y siguiendo malos consejos, se le quiso enfrentar al Comandante de la Policía Nacional, Coronel Remón, pidiéndole que renunciara. Remón regresó a su cuartel, reunió a su oficialidad, rodeó el Palacio de las Garzas y depuso a Chanis. Como nadie quería tomar la Presidencia, Remón se la ofreció a Arnulfo Arias, el cual aceptó gustosamente.

A su regreso al poder, Arnulfo trató de imponer la Constitución de 1941. Reinició sus prácticas ocultistas en la Presidencia de la República, con la ayuda de un llamado "Brujo" colombiano, Candelario Rodríguez y el astrólogo chileno Muñoz Ferrada. Comenzó a cometer muchos abusos contra la paz social, política y económica hasta que una gran masa de panameños el 10 de mayo de 1951, fueron a las puertas de la Policía Nacional a rogarle al Coronel Remón que le sacara de la Presidencia. El Coronel Remón, a través del Jefe de la Presidencia, Mayor Alfredo Lezcano Gómez, le envió mensaje de que se retirara de la Presidencia y aceptara los designios del pueblo, para no llegar a un enfrentamiento de violencia. Arnulfo Arias asesinó al Mayor Lezcano y, cuando fue a socorrerlo su segundo, el Teniente Juan Florez, los copartidarios de Arias abrieron fuego sobre el Teniente y lo mataron ahí mismo. La Policía Nacional rodeó la Presidencia y la gente de Arias empezó un tiroteo a la 1:30 p.m, que se prolongó hasta las 5:30 de la tarde, cuando se rindió. Arnulfo, montado en un patrulla que lo conduciría por cuarta vez a la Modelo, levantó la mano derecha en un saludo y dijo: "Ustedes, copartidarios, cumplieron con su deber: yo como mandatario cumplí con el mío" y, señalando la Policía Nacional, dijo: "Estos son unos traidores. Volveremos". Se le hizo juicio a Arnulfo Arias por haber derogado la Constitución de 1946. Para mayor sorpresa de todos, después de 9 meses y 28 días, se le dio la libertad. En esos días se efectuó un rito de exorcismo (el segundo) en la Presidencia, a solicitud del Presidente entrante, por el Monseñor de la capital, Francisco Beckman, a solicitud de la nueva administración presidencial debido a las prácticas ocultistas del Dr. Arias.

Bajo la jefatura del Coronel Remón, se acentuó más el compañerismo entre la tropa de la Policía Nacional, Remón renunció al cargo el 10 de octubre de 1951, para aceptar la postulación a la Presidencia de la República. Resultó electo y fue nombrado jefe de la Policía el Coronel Bolívar Vallarino.

Le correspondió a Remón con el 23 de diciembre de 1953 en que Nacional a Guardia Nacional. Se lo del personal militar a través de una n tro país, luchó por la modificación inmortalizando la frase: "Ni Millones Otro capítulo de nuestra lucha del e ta con la Patria, el 18 de agosto en la f las reivindicaciones del Convenio de incluyendo todos los expresidentes m se negó a asistir.

El 2 de enero de 1955, es ases Remón por una conspiración política. Rubén Miró, quien, después queda en l

El 1o. de marzo de 1958 se di contra del Presidente Ernesto de la Gu tías Individuales ante las violentas sit 1964, uno de los acontecimientos m Guardia Nacional el 3 de abril de 195: ños, intenta retomar el hilo guerrillero Lorenzo y suben a las estribaciones de Veraguas, su idealismo era una bandera momento. Otro grupo se alzó en Boqu tomándose el cuartel y llevándose las grietas en los cuales mueren cuatro Omar Torrijos, después sobrevino la i por el sobrino de Arnulfo Arias, Tito Ar

Todos los cubanos fueron captu mucha importancia fueron también los de 1964, cuando se había logrado alg en el Convenio del Canal y entre ellos todas las escuelas y entidades del Got la Zona del Canal izasen la Bandera l secundario de Balboa. El Colegio secu cional envió una comisión con la Ban gio de Balboa la izasen en respeto a l nio del Canal. Todo el conglomerado c la enseña Patria, ésto produjo unos v policía y el ejército de los Estados Un Guardia Nacional tuvo que mantener u cidades para que el país no se viera env producida por la falta de profesionalis Unidos al asesinar a veintiún panameño República tuvo que suspender las garar



**Presidente
JOSE ANTONIO REMON**

**Panameño izando la Bandera Nacional en
el área de la Zona del Canal.**



**Agresión de el ejército de los Estados Unidos
con el pueblo panameño.**

un papel importante destacándose al cual tuvo que persuadir para evitarse los Estados Unidos (Ejército).

Para la campaña política de ansiedad de recuperar el poder, con la Presidencia. Ocasionándole al país un dolor producto de sus desvaríos.

En el período de los años de agitación política en nuestro país, se respetó y decoró de los derechos individuales.

La Guardia Nacional funcionó como de orden público: Una en el Cuartel de Tocumen. Estas compañías eran la base de como compañías de orden público en las ciudades del interior de Panamá por primera vez a activarse una porción de Batallón. La política nacional de prestigio. Por orden ejecutiva se hizo una Asamblea Nacional.

Le tocó a la Guardia Nacional el orden de los grupos sediciosos que con el advenimiento de la política del año 1968 el pueblo hacia el gobierno de turno, se pusieron como candidato a la Presidencia primero uno del Instituto Armado, e hicieron por tercera vez con el apoyo emanada del entonces Comandante Arnulfo Arias en octubre de 1968, teniendo los efectos de la traición fratricida de su simpatía. Como aspectos de nosotros tenemos:

- 1.- Jubiló de improviso al Comandante Arias en octubre de 1968 y dio de batalla a un solo plumazo.
- 2.- Oficiales de alta graduación por el exilio.
- 3.- Trajo de la Argentina a un delegado nacional Presidencial, Luis Carrero Blanco.
- 4.- Ordenó que la Armería del Cuartel de Tocumen se le diera a órdenes de él.

Ante estos actos de amenaza se decidió más que acogerse a la base de la fuerza, a la base de su compañerismo y en la noche del 11 de octubre, un golpe de estado.

el instrumento opresivo de la clase privilegiada en contra de su pueblo. Con el golpe de estado la Guardia Nacional ejerció el control directo de todo el país abortando todo conato de sedición en el área de la capital, suspendiéndose las garantías individuales: El 12 de octubre de 1968, el Coronel Aristides M. Hassan G., es nombrado Comandante de la Guardia Nacional. El 25 de enero de 1969, es Jefe de la Guardia Nacional de Panamá, Omar Torrijos Herrera.

Aquí hay un dato curioso: Siendo Arnulfo candidato en Panamá lo era a su vez Calderón Guardia en Costa Rica, coincidiendo nuevamente los dos después de 1941. El Partido de Calderón Guardia le facilitó un millón de dólares a Arnulfo como una "inversión": Cuando éste ganara, apoyaría la candidatura de Calderón Guardia, además de pagar los intereses del préstamo. Al darse el golpe de estado, el millón quedó en el aire, lo que hizo que el Gobierno de turno ya casi saliente de Costa Rica, que apoyaba a su candidato oficial Calderón Guardia, permitiese y apadrinara las guerrillas que en esa época causaron trece bajas a nuestra institución en la frontera y cuatro en la ciudad capital. Con el pasar de los meses estas guerrillas fueron aplastadas.

Como toda Revolución, la nuestra también tuvo sus pequeños percances internos, pero, como reza el adagio, "Las Revoluciones devoran a sus malos hijos". La revolución se tuvo que abatir dentro del país en dos diferentes puntos, donde una serie de elementos no entendieron el alcance del 11 de octubre y confundieron el color político, mientras que otros no resistieron los halagos del extranjero que tiraban dinero hacia sectores militares confundidos.

El 16 de diciembre, cuando un minigolpe de rapaces y pro-colonialistas, intentó quitar el mando a Torrijos, el entonces Mayor Manuel Antonio Noriega, supo dar la alta nota de lealtad al no aceptar desde la Provincia de Chiriquí, este conato y puso a la provincia bajo las órdenes del Comandante Torrijos en la siguiente conversación telefónica:

"Aunque tuviera que independizar la provincia, lo esperaré en David, pero actúe rápido, porque la miseria humana hace que el hombre en un momento dado, piense más en la planilla que respalda su sueldo, que en los mejores intereses de la Patria. Véngase rápido y no me llame más, que nosotros hemos quemado las naves a favor del verdadero Comandante de la Guardia Nacional que es Usted mi General".

La proclama de Noriega en Chiriquí, es un monumento de lealtad y de lucha al señalarle a la tropa...

"Yo no entrego el cuartel, porque solo reconozco como Comandante al General Torrijos. El que no esté de acuerdo, que dé un paso al frente".

Esto trajo como consecuencia el retorno desde México a Chiriquí, del General Omar Torrijos, efectuando el recorrido de la Lealtad



Funeral del
General de División
Omar Torrijos Herrero

por todo el país, el 16 de diciembre de 1969, recuperando el poder que había perdido 24 horas antes, la Guardia Nacional logró enfilar sus naves, en aras de la paz y tranquilidad de nuestro país. La Guardia Nacional efectuó, en noviembre de 1973, un viaje en pro de la paz en el conflicto Arabe-Israelí enviando el Batallón "Paz" y en mayo de 1974 envía el segundo Batallón "Paz". Panamá, bajo la guía de un Comandante como lo fue el General de División Omar Torrijos Herrera, quien les devolvió a todos los panameños su dignidad y orgullo poniéndole fecha final de cumpleaños al enclave colonialista que desde el comienzo de este siglo era una pesadilla. Con su peregrinaje histórico alrededor del mundo, logró conseguir el apoyo de todas las naciones para que Panamá, pudiese obtener la soberanía total de su territorio a través de ese histórico Tratado Torrijos-Carter. Fue la etapa de consagración de un soldado con su institución a favor de su pueblo. La Guardia Nacional va creciendo a medida que lo exige también el crecimiento demográfico del país y más aún los señalamientos del Tratado Torrijos Carter. Sorpresivamente, cuando atravesaba por un momento de gran prestigio nacional y mundial, el General Omar Torrijos Herrera perdió la vida en Cerro Marta, el 31 de julio de 1981. Sus exequias constituyeron una honda expresión de dolor y a los mismos asistieron destacadas personalidades del mundo entero en el duro trance de despedir los restos mortales de nuestro adalid. El 16 de diciembre de 1982 el entonces Coronel Manuel Antonio Noriega, Jefe de Estado Mayor de la Guardia Nacional ante la tumba del General Omar Torrijos Herrera, al cumplir un aniversario de su fallecimiento, expresó las siguientes palabras que es el Himno de unión monolítica de nuestras Fuerzas de Defensas, haciendo alusión del poema "Dile Rosa" de la Profesora Beby Torrijos: "Dile Rosa que aquí estamos unidos...", Dile Rosa que aquí estamos por las cosas buenas.... y dile Rosa que aquí estamos para vencer..

CAPITUL
LA CREA
LAS FUE
DE DEFE
LA REPU
PANAMA
(12 DE AC
DE 1983)

21

La lucha
lucha de los pu
perspectivas hun
es más reñida y
miento de los pu
de un pesado y
la fuerza de sus
micos en los yer

Las gran
consecuencia pa
y junto con ellas
flagración y otr
ignorantes de la
de los victoriosos
zos de América c
y sus penetracion

Ahora el :
cansados de siem
mano de obra de
nante, la de los n

Hilvanand
sobre el militarisi
ción del fenóme
la participación
mericanos. El r
detractor de su p
intereses de clase
de aceptación po
nal y reta, entre c
del Canal.

ca o crece el desarrollo de un militarismo que nace de antiguas tradiciones de guerra ofensivas o defensivas, que a la postre solo generaliza en las filas castrenses una especie de psicosis por mediar la fuerza en combate, utiliza sí los propios instrumentos de guerra para desgajar de insondables penumbras de desasociego al extracto de su propia columna vertebral, el pueblo. Es éste el esquema que hace de los militares panameños una fuerza diferente que nos permite ampliar el horizonte de la interacción social como fuerza cuyo objetivo primario y fundamental es el servicio a la patria a través del resguardo del interés nacional, hoy constituido como Fuerza de Defensa de Panamá y superada en el tiempo las barreras que impedían el desarrollo y profesionalización de los militares en Panamá.

En el ámbito internacional, Centroamérica navega en el marenostrum de las ocurrencias políticas y sociales sobre aguas que en ocasiones se encrespan como queriendo arropar a los pueblos en un manto de oscuras espumas salidas del torbellino de la violencia armada. La lucha ideológica, el hambre, la ignorancia, los extremos de poder económico de los grupos dominantes que en su miopía no se atreven a asumir el papel de reformadores sociales. La ruptura económica mundial que da origen al fenómeno de la inflación, resección, la deuda externa, promueven una atmósfera de desasociego, de inestabilidad política agudizando la hambruna en los países del tercer mundo y en las no muy estables democracias que ven el insurgir de tremendas presiones sociales que inducen al acaloramiento de la actividad política y revolucionaria.

Los militares de la nación ístmica, por aquellas fortunas del decurso histórico y social de nuestra sociedad, de nuestra posición geográfica, por ese confluir de criterios de razas, de alegrías más que sinsabores, de vida despreocupada y esperanzada a los azares de los acontecimientos externos, la semilla de odio, el espíritu de venganza, la traición alevosa, la guerra fratricida, no constituye el "Leit Motiv" de la conciencia del panameño.

Con la ausencia de un caudillismo organizado a través de milicias guerreras, la tradición militarista que se hizo eco en el istmo a raíz de las guerras por la independencia de la férula hispana en las batallas de Ayacucho, Carabobo y Boyacá, el esquema eminentemente castrense no fue la tónica de una población flotante de cosmógrafos, historiadores, comerciantes, científicos, o de los grupos nativos de panameños que supeditaban su quehacer y pervivencia utilitaria al trasiego de mercaderías. Empero, el Libertador Simón Bolívar hizo elogios de la bravía participación de los contingentes istmeños organizados en batallones por la independencia. La concepción del ejercicio de la guerra en Panamá fue más que nada motivada por elementos políticos exógenos que repercutían en la vida misma del país.

pendencia de
nes y contradic
nacional, dando
can en contier
batalla del Puer

Con la s
en el Escudo N
desvelos y a las
la unión, el olvi

Panamá c
abundancia de
cepto de los tr
la raza a través
viene del vocat
que eran otros
na va" los indic
otro lado para c

Panamá
versos movimie
al desmembrar
ción relativame
estructuras jurí
sito por su pos
caminos de Pan
caba a una y otr

El ferro
militarista de la
de las obras del
se fincan en el
patriótica contr
para Panamá y
el reclamo de
Zona del Canal c

Panamá
con una econo
de la vía acuáti
yectos sociales

En el ámbito territorial panameño, la acción de la Guardia Nacional marca con creces el desarrollo de un militarismo que luego de sumergirse en hipotesis de guerra ofensivas o defensivas, que a la postre sólo generalizan entre las filas castrenses una especie de psicosis por mediar la fuerza en combate, utiliza sí los propios instrumentos de guerra para desgajar de insondables penumbras de desasocio al extracto de su propia columna vertebral, el pueblo. Es éste el esquema que hace de los militares panameños una fuerza diferente que nos permite ampliar el horizonte de la interacción social como fuerza cuyo objetivo primario y fundamental es el servicio a la patria a través del resguardo del interés nacional, hoy constituido como Fuerza de Defensa de Panamá y superada en el tiempo las barreras que impedían el desarrollo y profesionalización de los militares en Panamá.

En el ámbito internacional, Centroamérica navega en el marenostrum de las ocurrencias políticas y sociales sobre aguas que en ocasiones se encrespan como queriendo arrojarse a los pueblos en un manto de oscuras espumas salidas del torbellino de la violencia armada. La lucha ideológica, el hambre, la ignorancia, los extremos de poder económico de los grupos dominantes que en su miopía no se atreven a asumir el papel de reformadores sociales. La ruptura económica mundial que da origen al fenómeno de la inflación, resección, la deuda externa, promueven una atmósfera de desasocio, de inestabilidad política agudizando la hambruna en los países del tercer mundo y en las no muy estables democracias que ven el insurgir de tremendas presiones sociales que inducen al acaloramiento de la actividad política y revolucionaria.

Los militares de la nación ístmica, por aquellas fortunas del decurso histórico y social de nuestra sociedad, de nuestra posición geográfica, por ese confluir de criterios de razas, de alegrías más que sinsabores, de vida despreocupada y esperanzada a los azares de los acontecimientos externos, la semilla de odio, el espíritu de venganza, la traición alevosa, la guerra fratricida, no constituye el "Leit Motiv" de la conciencia del panameño.

Con la ausencia de un caudillismo organizado a través de milicias guerreras, la tradición militarista que se hizo eco en el istmo a raíz de las guerras por la independencia de la férula hispánica en las batallas de Ayacucho, Carabobo y Boyacá, el esquema eminentemente castrense no fue la tónica de una población flotante de cosmógrafos, historiadores, comerciantes, científicos, o de los grupos nativos de panameños que supeditaban su quehacer y pervivencia utilitaria al trasiego de mercaderías. Empero, el Libertador Simón Bolívar hizo elogios de la bravía participación de los contingentes istmeños organizados en batallas por la independencia. La concepción del ejercicio de la guerra en Panamá fue más que nada motivada por elementos políticos exógenos que repercutían en la vida misma del país.

Con la independencia de los países y contra el nacional, dan lugar a batallas en contienda del P...

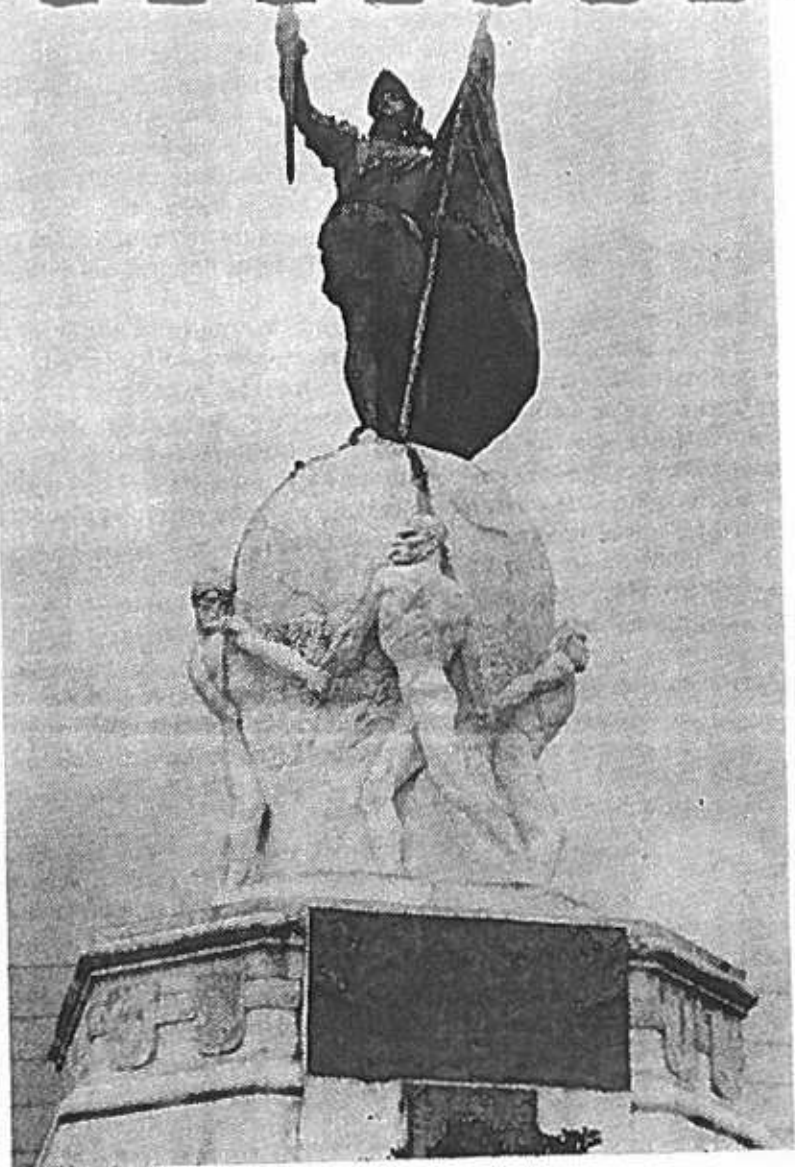
Con el Escudo desvelos y a la unión, el c...

Panamá abundancia cepto de lo la raza a tra viene del ve que eran ot na va" los i otro lado pa

Panamá versos mov: al desmembración relativ estructuras sito por su caminos de caba a una

El f militarista de las obra: se fincan e patriótica c para Panam el reclamo Zona del C

Panamá con una c de la vía i yectos soc



Descubrimiento del Mar del Sur en 1519; "par-na-va", le dijeron los cunas a los españoles.

papa era
masas alca
tario de tu
restablecer
en la Chiric

La
engranaje r
de la fuerz
palos, las t
bilidad pol:

En
tados Unid
redoblanc
derramada
rescate de
estructura
dia Nacion
y egresado
golpe milit

En
marxista-le
guardia nac
de esta na
revolucion:
del partid
tran en ali
viembre (M
ideológica
que se deb
o pasteuria

El p
urnas a de
ley de ejer
para los c
los polític
balboas po

21



Conferencia de prensa que da el General Torrijos, informando a la ciudadanía su esquema de gobierno

esta
de barro,
tadas gua
no hayan
a una gra
botellas de

Lo
para resta
una ciuda
bonanza p
mejor a lo

La
ciencia ele

Su:
el país se
ditada al t
canalero c
nal pobre
sentir pati
socavando

La
cional asu
y la instit

Com
ni, polític
una típica
de la olig
lismo nort
el sistema
en el plan
cuencia or
nal de una

un período prolongado de tiempo, había en camino, servido de sustento a todos los regimientos que se sucedieron. En algunos casos colaboró en el advenimiento de un gobierno, pero simplemente para devolver apresuradamente el poder a los sectores tradicionales.

Se trataba, además, de un cuerpo armado sin ideología militar propia. En Panamá no había, ni hay todavía, una escuela militar en la cual se formen los conductores de la Guardia. Los oficiales se gradúan en escuelas militares en el exterior, la casi totalidad de las cuales está bajo la influencia ideológica, y en muchos casos bajo la tutela política directa de los Estados Unidos. La gran mayoría de los oficiales que siguen cursos de perfeccionamiento en el exterior lo hacían y aún lo hacen, en la Escuela de las Américas dependiente del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

La casi totalidad de los hombres de la Guardia Nacional procede de capas medias y pobres de la población. La carrera militar, en las familias de la oligarquía, era considerada como una salida ocupacional para los hijos con menos luces para profesiones liberales, o para los negocios.

Esta fuerza armada contradictoria, carente de ideología o programa propio previo al golpe de estado, ocupó el poder en octubre de 1968 y orienta a Panamá en un proceso de transformación interna de profundo contenido nacionalista. La historia de cómo llegó al poder la Guardia Nacional, y cómo se fue afianzando su actual conducción, puede tomarse como una fiel expresión del modelo panameño de nacionalismo revolucionario: un mecanismo que avanza sobre la base del ensayo-error, que va asimilando la experiencia y perfeccionándose con ella, que se pone en movimiento frente a circunstancias externas para las cuales, en general, no está teórica ni prácticamente preparada pero que registra con aguda sensibilidad las necesidades panameñas y responde a ellas con una actitud nacionalista y popular".

A raíz de la toma del poder político por la Guardia Nacional se instauró una Junta de Gobierno formada por civiles no comprometidos con los bandos electoreros en pugna.

La institución armada, acaudillada por el General Omar Torrijos Herrera, se compromete ante el pueblo a defender los intereses populares dándole crédito a esa fórmula, a ese binomio denominado la Yunta Pueblo - Gobierno.

La oligarquía resentida por el desplazamiento que se le había hecho, y valiéndose de la fuerza de sus recursos, planea y da el contragolpe aprovechando

golpe de estado y... por la... lida... algu... iri-
gentes de la Guardia Nacional, quienes le comunican al General Torrijos que
no volviese a Panamá, que había sido depuesto.

Esa resolución que suelen tomar los militares en momentos difíciles y
consecuente con la idea de que su tropa aliada y fiel le esperaba y de que su
presencia reivindicatoria sería el jalón de la reconquista del poder para su pueblo,
hace retornar a Omar con gesto de coraje y decisión, y las armas nacionales
aclaman al General Omar Torrijos Herrera desde Chiriquí hasta la capital por la
senda de la lealtad.

"Ni con la izquierda ni con la derecha", es la postura del proceso revo-
lucionario de Panamá y con él toda una gigantesca labor de concientización, por
un lado de realce de los valores nacionales, y por otro, la disyuntiva de la mer-
mada economía nacional y todos esos núcleos humanos que, desamparados de
siempre, reclamaban la participación del nuevo proceso de integración nacional.

Jurídicamente, la nueva estructuración política da una mayor participa-
ción de voz al pueblo que elige a su representante, es decir, un hombre de su
propia comunidad que será el portavoz de las necesidades de su área ante el go-
bierno. El será el enlace de aglutamiento, coordinación y promoción social de
su corregimiento, como elemento conocedor de los altibajos de su propio grupo.
505 Representantes que tendrán que trabajar para hacer valer su condición de lí-
deres de comunidad, y sus voces serán tribuna libre a las inquietudes de sus 505
corregimientos que componen la República de Panamá.

Valiéndose de un helicóptero o cualquier otro medio, el General Torri-
jos tiene a su alcance cualquier rincón de la tierra istmeña, y el último caserío
perdido en la montaña ha recibido las palabras de aliento del propio jefe de la
revolución, y la esperanza se hace realidad cuando las tropas de la Guardia
Nacional descargan de sus vehículos cemento, clavos, martillos y demás ele-
mentos para el desarrollo de los poblados.

Lo que ayer resultaba en falsas promesas, hoy, sin retórica ni desplantes
demagógicos, el proceso lo va incorporando y promoviendo a los sectores margi-
nados de ayer.

La revolución panameña, marcha con matices de identidad nacional.
La figura de un hombre, preocupado de siempre por la problemática de su pue-
blo; conversa, escucha, emite juicios y conceptos, confraterniza con sus conci-
dadanos, y en el diálogo van surgiendo los mecanismos de su política, determi-
nada por su propio pueblo.

secundo. l
necesita.

A t
de resolver

Con
altas esferas
a todo el p
está en la c
tamente del

La c
tionar, por
propios de
rio se entic
demás hon
ción, y fin
creadora.
que hay qu
el panameñ

Qué
tale teléfon
prometemo
más organiz

"La
trabajar po
de actitud,
esa admirar
que más tr
trabajo, dí
te de macho

Nos
de sus ager
lita prestar
faenas agrí
prestamos,
millas dan

De r
a la milicia
de hacer la
profesión n

Para
tarismo pa
podemos, p
tiva en tres
Bolívar Va
General Ma

En el
co, salvo i
graduado e
militar era
mando y n
eran usuale
su número
cuartel, o e
proeza el ll
tropa, casi
medios. R
presentarse
La rutina d
eran uno de
Las voces d
tos de tropa
pánico haci

En oc
abusos y ve
se impartir

AVANZA Y PROGRESO

ando pa y ento il en e la por "pol" era mendo. Por culpa de ellos, perdían la franquicia. Cuando los guardias salían a la calle en misión de disturbios civiles, las bombas, los palos y los disparos de armas de fuego se hacían de manera indiscriminada.

Los mandos eran menos reflexivos, en ocasiones se actuaba con mucha prepotencia, y el nivel profesional por consiguiente muy bajo. Pero a pesar de todas las limitaciones propias de una fuerza, incipiente, la Guardia Nacional, a todas luces, se constituía en una verdadera escuela de experiencias, de aprendizajes y de alto sentido disciplinario.

A mediados de la década del 60, se abre primero de manera limitada, y posteriormente son sometidas a concurso, las becas para cursar estudios en las academias militares en el extranjero, y toda una nueva generación de subtenientes, de carrera, se insertan en las filas de la Guardia Nacional, dando lo mejor de sí mismos, para abrirse paso a través del escalafón. En el año 1962 se crea la primera plana mayor integrada por los tenientes Rubén Darío Paredes, Angel Mina Justiniani, y Marcos Justine Fernández, y la misma propugnaba por el establecimiento adecuado de la cadena de mando dentro del quehacer institucional, y por la construcción de una fuerza más integrada y profesional.

Durante el período del General Torrijos, se orienta a la institución hacia la relación ciudadana y como elemento promotor de cambio social, vinculado a la política nacional como organismo deliberante. Dado ese nuevo esquema de Torrijos de establecer un militarismo no ortodoxo, es decir no orientado de manera exclusiva hacia el ejercicio cuartelario y de apresto para la contienda bélica. Tanto a la tropa como a los oficiales se les induce a través de seminarios de capacitación política, en donde a manera de radiografía, se les ilustra con tópicos sobre el acontecer económico, político, social y militar, de nuestro país. Con esa mentefactura Torrijista, se empieza a sentar una doctrina, no escrita, sobre el papel a desempeñar de la fuerza pública en el interludio político, social del proceso de la revolución octubrina.

Con los oficiales provenientes de las academias militares en el exterior, se dió de manera inicial el fenómeno de "choque de cultura". La cultura militar adquirida por el oficial en el país donde estudió, influía de manera directa en el ejercicio castrense del profesional, y su destreza en adaptarse a un patrón tan sui géneris como el de la institución militar panameña, donde el teatro de guerra es a nivel policivo, y de interacción ciudadana. La principal escuela de adaptación a la manera panameña de la Guardia y su idiosincracia, lo constituyó Panamá Policía. El oficial recién graduado entraba a desempeñarse como oficial

na...tar... rotar a los o... peño de su t

La va... estructurar... diferentes a... Su visión res

El mí... pia idiosinc... logo que el... tados con el... alta dosis d... uso de la v... más afán p... dinámico y... hecho más... a las filas ca

La pi... solidaridad... tro de su p... Los prograr... a consolida... veles. Las... Fondo de... zados, y de... dad militar... resto de los

Doct... y dicho de... la concepc... logre impri... de Infante... José Hurta...

La E... de 1986, e

postre el alumbramiento de la Escuela Militar Panameña, donde se empezará de verdad a escribir todo el valioso acervo de vivencias y de citas con la historia de la institución armada.

Las nuevas generaciones de oficiales, nacionalistas, progresistas y humanistas se constituirán en timbre de orgullo de la nación panameña y de sus filas surgirán los héroes, los líderes y los avatares de una sociedad mejor en una patria diáfana, como el límpido azul del firmamento istmeño.



Comandante Santiago Anguizola
1917-1918



Comandante Rafael N. Ayala
1918-1919



Coronel



Comandante Alberto R. Lamb
1919-1927



Comandante Homero Ayala P.
1931-1932



Comanda

D. P. no. 775 of April 30, 1948 in reply, relative to the final payment due the Government of Panamá for occupation of defense sites in the Republic by the United States Armed Forces.

I now take pleasure in informing Your Excellency that United States Treasury check no. 271719 dated May 12, 1948 in the amount of \$39,307.25, liquidating this obligation, has been received by the Embassy from the United States Army and is being presented to Your Excellency with this note by Mr. Reginald Bruganier, Second Secretary of the Embassy.

Please accept, Excellency, the renewed assurances of my highest consideration.

His Excellency

Mario de Diego,

Minister for Foreign Affairs.

any copies of Exhibits E and F. The Commanding General, Panama Canal Department, has stated in this connection that a check for the payment of rentals of Defense Sites during the period July 1, 1946 - June 30, 1947, will be forwarded to the Embassy for transmittal to your Excellency in due course.

The Commanding General has explained that this payment will be in the amount of \$182,727.69 and will cover the 71 Defense Sites occupied or held on caretaker status

His Excellency

Señor Doctor don Ricardo J. Alfaro,
Minister for Foreign Affairs.

que sobre el particular ha rendido un Auditor de esta Oficina que fue recomendado para llevar a cabo dicha verificación:

"Para los fines consiguientes informo a usted que después de verificar los cálculos hechos por el Gobierno de los Estados Unidos para pagar el alquiler de los sitios de defensa establecidos en la República de Panamá al 30 de junio de 1946, he encontrado estos correctos con una excepción. Esta se refiere al sitio #3 de Las Lajas en el cual el señor Nicolás Jované Pinzón es propietario de 232.20 Hrs. y solo se le pagan B/4,000.00. Sin embargo, debo advertir a usted que todo indica que en este caso existe un convenio especial de pago como en el caso del señor Kleruff en Hío Hato, lo único es que el expediente de este señor no está completo aún, ni las referencias que sobre el caso que han enviado de los Estados Unidos están completas.- Por otra parte, quiero informar a usted que he tomado nota en forma pormenorizada del nuevo pago, es decir, a quienes se les paga; qué sitios siguen ocupados; cuáles están abandonados; qué nuevos lugares han ocupado y qué correcciones han sido hechas. El total por recibir el cual incluye las correcciones de los períodos pasados es de B/348,797.68."

De este informe se desprende pues que es correcta la suma de B/348,797.68 a que asciende el monto de la cuenta a pagar por el Gobierno de los Estados Unidos, en concepto de arrendamiento hasta el 30 de junio de 1946.

Del señor Ministro muy atento servidor,

Henrique Obarrío,
Contralor General.

ACV.

Doctor Ricardo J. Alfaro,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Presente.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su muy atenta comunicación D.P. Na 2005 del 24 de los corrientes con la cual me ha remitido el cheque del Tesoro de los Estados Unidos de América #187268 por la suma de B/344,797, 00 en concepto del pago de arrendamiento de los sitios de defensa en la República de Panamá por el período comprendido entre el 1º de julio de 1945 al 30 de junio de 1946.

Del señor Ministro me suscribo muy atentamente,

Henrique Obarrío
Contralor General

ho:gr.

el período del 1º de julio de 1945 al 30 de junio de 1946", y de remitir adjunto el cheque del Tesoro de los Estados Unidos No. 187,268, por la suma de \$344,797.68, a favor de Vuestra Excelencia, en pago del arriendo de los sitios de defensa facilitados a los Estados Unidos de acuerdo con el Convenio de 18 de mayo de 1942.

El General en Jefe del Departamento del Canal de Panamá me ha informado que este pago comprende el período del 1º de julio de 1945 al 30 de junio de 1946, inclusive, e incluye a todos los sitios de defensa, excepto el Sitio de Defensa No. 3 en Las Lajas, mencionados en el cuadro en referencia. El General en Jefe del Departamento del Canal de Panamá ha informado también que el pago del arriendo por la suma de \$4,000.00 correspondiente al Sitio de Defensa No. 3 será hecho al señor Nicolás Jované Pinzón, dueño de la propiedad, de conformidad con acuerdo especial con Vuestra Excelencia. El comprobante que debe firmar el señor Jované se halla en manos del Primer Secretario del Ministerio de Vuestra Excelencia, y el pago se efectuará a la devolución de este comprobante firmado.

Ten o entendido que con este pago se ponen al día todos los arriendos atrasados pendientes con el Gobierno de Vuestra Excelencia, con excepción de aproximadamente \$2,000.00. Ha sido recibido cuando ha venido a establecerse la fecha de ocupación de ciertos

Not
The following information is for the use of the
Department of Defense, Panama City, Panama

**Rental of Defense Sites for period
1 July 1965 to 30 June 1966**

Plus corrections adjusting
previous payments \$ 235,981 41

See reverse for previous payments. 108,816 41

D. K. ANCON \$ 344,797 64

MINISTER OF FOREIGN RELATIONS, REPUBLIC OF PANAMA
Mario de Diego
Mario de Diego
First Secretary of
the Ministry.

Certificate on reverse side made a part hereof.
344,797.68

PAUL S. RUFERT,
Chief, Fiscal Branch

212/60905 668-626 P 439-05 \$ 344,797.68 \$ 344,797.68

\$166.46 and \$15,000.00, made payable to Your Excellency, in complete payment of rentals due the Republic of Panamá on all defense sites leased to the United States to include June 30, 1945.

The data supporting rental payments to the Republic of Panamá for the fiscal year ending June 30, 1945 in the amount of \$222,434.35 and corrections which are a credit to payments which have previously been made in the amount of \$65,691.33 has already been forwarded to Your Excellency.

Accept, Excellency, the renewed assurances of my highest consideration.

Enclosures: Walter J. Donnelly
Chargé d'Affaires a.i.

Three Checks

Hic Excellency
Dr. Roberto Jimenez,
Minister for Foreign Affairs.

→ + = 288,135.48



of the United States for the period July 1, 1943
to June 30, 1944.

I am now pleased to transmit to Your Excellency United States Depositary Checks, No. 46612 in the amount of \$315,927.03, and No. 46613 in the amount of \$4,795.08, in payment of rentals to the Republic of Panamá for defense sites leased to the Government of the United States in accordance with the Agreement of May 18, 1942.

> + = 320,722.
" "

These payments complete the payment of rentals to the Republic of Panamá on all leased defense sites, to include June 30, 1944.

Accept, Excellency, the renewed assurances of my highest consideration.

Enclosures:
2 checks as stated.

His Excellency
Señor don Samuel Lewis,
Minister for Foreign Affairs.

the sum of \$279,820.95. This amount, and the advance payment of \$50,000, made November 28, 1942, a total of \$309,820.95, covers rental due from the time of occupation until June 30, 1945, for such of the defense sites as are listed in the document entitled "Tabulation of Rental Payments, Republic of Panamá, 30 June 1945," which, together with a series of charts of the surveys of the areas of the sites as completed by the United States Army, was recently furnished your Excellency.

Accept, Excellency, the renewed assurances of my highest consideration.

(Jdo) John J. Muccio
Chargé d'Affaires a.i.

Enclosure:
Check

His Excellency
Senior Doctor Don Octavio Fábrega,
Minister for Foreign Affairs.